
Complemento a la Propuesta de Expansión de la Transmisión del SEN para el año 2023

Chile - Legal flash

Julio 2023



Con fecha 23 de enero de 2023 el Coordinador Eléctrico Nacional (“Coordinador”) emitió su Propuesta de Expansión de la Transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”) para el año 2023.

Con fecha 5 de julio de 2023 el Coordinador emitió un informe complementario a la Propuesta de Expansión de Transmisión del SEN para el año 2023, que actualiza, completa y corrige la propuesta inicial.

La Propuesta de Expansión de la Transmisión del SEN para el año 2023 del Coordinador tiene por objeto actualizar la propuesta inicial mediante la incorporación de nuevos antecedentes y análisis, y corresponde a un conjunto de 30 proyectos, con un valor de inversión referencial de 380,6 millones de dólares.

En concreto:

- › Se proponen 2 nuevos proyectos en Transmisión Nacional.
- › Se proponen 5 proyectos en Transmisión Zonal.
- › Se identifica la necesidad del desarrollo de obras urgentes de conformidad al art. 102 de la Ley General de Servicios Eléctricos (“LGSE”).



A continuación, un breve resumen del Complemento del Coordinador a la Propuesta de Expansión de la Transmisión del SEN para el año 2023, con indicación de las obras de expansión de mayor valor de inversión y de aquellas obras de expansión urgentes necesarias para la adaptación a las nuevas condiciones de demanda, oferta regulación del sector eléctrico.

I. Nuevas Obras de Expansión Consolidadas

Producto del complemento, las 5 principales nuevas obras de transmisión que deben ser licitadas calificadas como tipo de obra nueva o de ampliación, ya sea nacional o zonal, ordenadas por el monto de valor de inversión referencial, de mayor a menor, son las siguientes:

- Nueva S/E Chillán 220/66 kV, y la Nueva Línea 1x220 kV Entre Ríos – Chillán, con un valor de inversión referencial conjunto de USD 46,2 MM USD;
- Tercer Banco de Autotransformadores 500/220 kV en S/E Polpaico, con un valor de inversión referencial de 33,9 MMUSD.
- Nueva S/E Seccionadora Eclipse 154/66 kV, con un valor de inversión referencial de 22 MMUSD.
- Nueva S/E Galvarino, con un valor de inversión referencial de 17,6 MM USD;
- Nueva Línea 2x110 kV San Bernardo – Malloco, con un valor de inversión referencial de 11,7 MM USD.

Estas obras nuevas tienen como objetivo resolver problemas en el sistema de transmisión, tales como mejorar la seguridad y calidad de servicio al extremo norte del país, fomentar la oferta y facilitar la competencia en el sector eléctrico, asegurar el abastecimiento de demanda en zonas con restricciones de capacidad, e incorporar nuevos recursos de generación renovable al sistema.

II. Obras Urgentes

De conformidad a la propuesta actualizada del Expansión de la Transmisión del SEN, el Coordinador considera que las siguientes obras de expansión del segmento zonal tienen el carácter de urgente, y recomienda la aplicación del art. 102 de la LGSE:

- Aumento de Capacidad en S/E Cocharas COPELEC, capacidad 30 MVA; plazo de construcción de 30 meses, valor de inversión 3,7 MMUSD, justificado por suficiencia.
- Aumento de Capacidad en S/E Tres Esquinas, capacidad 25 MVA; plazo de construcción de 30 meses, valor de inversión 2,4 MMUSD, justificado por suficiencia.



- Aumento de Capacidad en S/E Santa Elisa, capacidad 16 MVA; plazo de construcción de 36 meses, valor de inversión 3,4 MMUSD, justificado por suficiencia.

III. Próximos pasos del proceso de Planificación

Los próximos pasos del proceso de planificación son los siguientes:

- La Comisión Nacional de Energía (“CNE”) debe elaborar el Plan de Expansión de la Transmisión 2023, considerando la Propuesta del Coordinador y las propuestas de las empresas, y someterlo a consulta pública. La CNE deberá elaborar el Informe Técnico Final del Plan de Expansión, el cual las partes interesadas pueden presentar discrepancias al Panel de Expertos. Una vez resueltas las discrepancias por el Panel o en ausencia de discrepancias, la CNE remite al Ministerio de Energía el informe técnico definitivo.
- El Ministerio de Energía debe aprobar el Plan de Expansión de la Transmisión 2023 mediante decreto exento, mandando el inicio del proceso de licitación en los 12 meses siguientes.
- El Coordinador debe licitar las obras de transmisión contenidas en el Plan de Expansión de la Transmisión 2023, de acuerdo con las bases técnicas y económicas establecidas por la CNE.

Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas. En caso de no disponer de ninguno, puede contactar con nuestros abogados expertos en la materia.

Contactos:



Sebastian Leyton

+5622 889 9900

sebastian.leyton@cuatrecasas.com



María Jesús Hernández

+5622 889 9900

mariajesus.hernandez@cuatrecasas.com



©2023 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas

